

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

**MAT.: ACEPTA VISTA FISCAL SEGÚN DA N°1806-25 Y
SOBRESEE INVESTIGACIÓN SUMARIA DESAM
DOÑIHUE, CARPETA 59 DE SECRETARÍA MUNICIPAL.-**

DECRETO ALCALDICIO N°: 00819/2026

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 6 DE MAYO DE 2026

VISTO:

- 1.- La Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, que Declara Alcalde de la Comuna de Doñihue, a don Boris Acuña González, por el período 2024-2028.
- 3.- La Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 4.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido, coordinado y sistematizado.
- 5.- La Ley N°19.378, que Establece el Estatuto de atención primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°1806, de fecha 01 de septiembre de 2025, que ordena la realización de la presente Investigación Sumaria.
- 2.- La Vista Fiscal, presentada con fecha 04 de mayo de 2026 que propone Sobreseimiento de la presente Investigación, por no haberse acreditado responsabilidades administrativas.
- 3.- La Aceptación de la Vista Fiscal y Sobreseimiento de la presente Causa, de parte del señor alcalde de la comuna, don Boris Acuña González.
- 4.- La necesidad de cerrar Administrativamente la presente Investigación.

DECRETO

- 1.- **ACÉPTASE, VISTA FISCAL**, de fecha 04 de mayo de 2026, adjunta.
- 2.- **SOBRESEE**, la presente Investigación Sumaria y sus involucrados, por no haberse acreditado responsabilidades administrativas.
- 3.- **NOTIFÍCASE**, a los incumbentes.-
- 4.- **REMÍTASE Y REGÍSTRASE**, copia de la presente resolución a RR.HH. Desam Doñihue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
--------	------	---------	--------	-------

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
DA N°1806-25	Digital	Ver		
Vista Fiscal	Digital	Ver		
Expediente	Digital	Ver		

BAG/MPL/JPU

DISTRIBUCIÓN:

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
 JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL
 LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
 MAURICIO PARDO LARENAS - APOYO JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
 JOSÉ IGNACIO GODOY GOMEZ - ASESOR JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
 MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
 FABIAN OMAR MIRANDA SILVA - DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
 MARCELA VIERA VIERA - APOYO SECRETARIA SECRETARÍA MUNICIPAL
 ROMINA OLGUIN NUÑEZ - DIRECTOR DESAM (REEMPLAZANTE) DEPARTAMENTO DE SALUD
 JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21802100&hash=dfd8f>